

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38654** ALCORCÓN

Edicto

En el procedimiento juicio verbal 182/2012 seguido a instancia de Doña Aurora Franco Nuñez frente a Danny Cristian Ayavaca Miño, se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia numero 110.

En Alcorcón (Madrid), a treinta y uno de julio del dos mil doce.

Vistos por mí, don José Antonio Tejero Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de esta ciudad ha pronunciado el siguiente:

Fallo:

Estimar totalmente la demanda formulada por la Procuradora Sra. de Zulueta Luchsinguer, en nombre y representación de doña Aurora Franco Nuñez, frente a don. Danny Cristian Ayavaca Miño y por ello: condenar a Don Danny Cristian Ayavaca Miño a abonar a doña. Aurora Franco Nuñez, la cantidad de dos mil setecientos treinta y un euros noventa y siete céntimos (2.731,97 ), más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda hasta la fecha de la presente Sentencia, y con posterioridad el interés legal del dinero incrementado en dos puntos hasta su completo pago (artículo 576 de la LEC).

Las costas procesales causadas en esta instancia, serán satisfechas por la parte demandada don Danny Cristian Ayavaca Miño.

Notifíquese a las partes esta resolución que es firme, haciéndoles saber que contra la misma, no cabe recurso de apelación, en atención a la cuantía del pleito.

Así lo acuerda, manda y firma, don José Antonio Tejero Redondo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alcorcón (Madrid).

Publicacion: La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el Magistrado-Juez que la suscribe en audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Danny Cristian Ayavaca Miño, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Alcorcon, 24 de octubre de 2012.- Secretaria Judicial.

ID: A120073650-1